

Compañía Limitada de Transportes "LIDER"

Dirección Terminal Terrestre Oficina No 21

AMBATO - ECUADOR

Of. N° S.N.

Ambato, a 7 de octubre de 1992

Señora

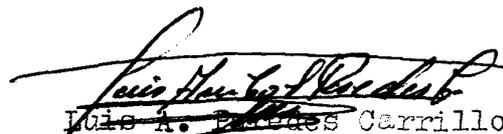
Edna Samaniego Robalino _ Super Intendente de Compañías
Ambato

De mis consideraciones:

Como representante legal de la Compañía de Transportes "LIDER ", solicito a usted, la nómina de Socios actualizada, incluida la última Sesión de participaciones ya realizadas.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted muy atentamente


~~Luis A. Paredes Carrillo~~
GERENTE

LAPG/.ltct../



18 Mayo 13/67
1967



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

- COPIA -
P R I M E R A
DE LA ESCRITURA

de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por EL SR. SILVIO ARAUJO GUTIERREZ

A favor de L SR. MARCELO MOLLOCANA GAVILANEZ

Cuantía S/. 39.000,00

Dirección: Edificio del Palacio de Justicia
(Guayaquil y Sucre)
Teléfono - Oficina: 820-189

Ambato — Ecuador



NOTARIA PRIMERA

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

En la ciudad de Ambato, capital

de la provincia de Tungurahua;-

hoy día martes PRIMERO de Septiembre

de mil novecientos noventa

y dos; ante mí doctora HE-

LEN RUBIO LECARO, Notaria Pú-

blica primera de este Cantón; comparecen: por una parte,-

el señor SILVIO ARAUJO GUTIERREZ, viudo; y, por otra par-

te, el señor MARCELO MOLLOCANA GAVILANEZ, casado; ambos-

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domicilia-

dos en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédula

de ciudadanía, quienes me solicitan que eleve a escritura públi-

ca el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su regis-

tro de escrituras públicas, sírvase incorporar la siguiente ce-

sesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Compare-

cen a la celebración de la presente escritura en calidad de ce-

sondente el señor Silvio Araujo Gutiérrez, de estado civil viu-

do, y en calidad de cesionario el señor Marcelo Mollocana Ga-

viláñez, de estado civil casado. Los comparecientes son de na-

cionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, -

mayores de edad, y legalmente capaces.- SEGUNDA: ANTECEDENTES

a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario

primero del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el ocho

de Noviembre de mil novecientos sesenta y sies, se constituyó

la compañía de Responsabilidad Limitada denominada Compañía Li-

mitada de Transportes Líder. Esta compañía fue autorizada su



Dra. Helen Rubio Lecaro

Oficina: Calle 10 de Agosto, Guayaquil

29 inscripción por el Juez Segundo Provincial de Tungurahua el -
30 cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete mediante
31 providencia del Juez Segundo Provincial de Tungurahua, b) Me-
32 diante escrituras sucesivas legalmente celebradas el capital
33 de la compañía actualmente es de SETECIENTOS MIL SUCRES
34 (\$ 700.000,00). El capital se encuentra estructurado a-
35 sí: Señores: Arquímidez Bermudes, propietario de ciento --
36 cincuenta y cinco participaciones, Luis Paredes, propietario
37 de doscientas treinta y tres participaciones. Telmo Pa--
38 llango, propietario de ciento diecisiete participaciones.
39 Silvio Araujo Gutiérrez, propietario de treinta y nueve par-
40 ticipaciones. Klever Bermúdez, propietario de treinta y --
41 nueve participaciones y Miguel Carrera, propietario de --
42 ciento diecisiete participaciones, que dá un total de -
43 setecientas participaciones. Las participaciones son del-
44 valor de un mil sucres cada una.- TERCERA.- CESION DE
45 PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de socios -
46 celebrada el diez de Junio de mil novecientos noventa-
47 y dos autorizó por unanimidad la cesión de participacio-
48 nes del señor Silvio Araujo Gutiérrez a favor del se-
49 ñor Marcelo Heriberto Mollocana Gavilán en un total de
50 treinta y nueve participaciones de un mil sucres cada una.-
51 En consecuencia el capital e la compañía queda estructurada de
52 la siguiente manera, a partir de la presente fecha y sin per--
53 juicio de la inscripción mercantil correspondiente: Señores
54 Arquímides Bermúdez, propietario de ciento cincuenta y cinco
55 participaciones, Luis Paredes, propietario de doscientas -
56 treinta y tres participaciones, Telmo Pallango, propieta



NOTARIA PRIMERA

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR

1 río de ciento diecisiete participaciones; Marcelo Mollocana Ga
2 viláñez, propietario de treinta y nueve participaciones; Kléer
3 Bermúdez, propietario de treinta y nueve participaciones; y, Mi
4 quel Carrera, propietario de ciento diecisiete participaciones
5 lo que dá un valor total de setecientas participaciones. Las pa
6 rticipaciones son del valor de un mil sucres cada una.- CUARTA.
7 CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión de participaciones fue autoriz
8 da por la Junta General Universal de Socios celebrada el diez-
9 de Junio de mil novecientos noventa y dos.- ACTA DE JUNTA GENERAL
10 UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER.- En la
11 ciudad de Ambato, a los diez días del mes de Junio de mil nove
12 cientos noventa y dos, siendo las catorce horas, se reúnen en el
13 local de la Compañía Limitada de Transportes Líder, situado en
14 el terminal terrestre de Ambato, los socios señores Arquímedes
15 Bermúdez propietario de ciento cincuenta y cinco participaciones;
16 Luis Paredes C. propietario de doscientas treinta y tres partici
17 paciones; Telmo Pallango, propietario de ciento diecisiete partici
18 paciones; Simo Araujo Gutiérrez, propietario de treinta y nueve
19 participaciones; Kléver Gustavo Bermúdez, propietario de treinta y
20 nueve participaciones; y, Miguel Carrera, propietario de ciento-
21 diecisiete participaciones. Las participaciones son del valor no
22 minal de un mil sucres cada una. En consecuencia, hállase presen
23 te el cien por ciento del capital social de la compañía que es de
24 SETECIENTOS MIL SUCRES, y deciden instalarse en Junta General U
25 niversal, al amparo de lo dispuesto en los artículos ciento veint
26 te y uno y doscientos ochenta de la Ley de la Compañía a efectos
27 de tratar el siguiente orden del día: -Autorización de cesión de
28 participaciones. Por petición de los socios presentes, actúa en

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Primera
Oficina: La Morúa 15 001 y Guayaquil
Ambato - Ecuador

29 calidad de Presidente de la Junta el señor Arquimides Bermúdez, y
30 en calidad de Secretario de la Junta el señor Luis Paredes, Gerente
31 General de la compañía. El señor Silvio Araujo Gutierrez, manifiesta
32 su deseo de separarse de la empresa y pone a consideración de la
33 Junta sus participaciones en la empresa.-Los socios presentes manifiestan
34 no tener posibilidades de adquirir esas participaciones, por tanto renuncia
35 a su derecho de preferencia y autorizan al señor Silvio Araujo Gutiérrez
36 ceda sus treinta y nueve participaciones de un mil sucres cada una que
37 tiene en la compañía al señor Marcelo Mollocana. Por no haber otro asunto
38 que tratarse, se da por concluida la reunión, haciendo un receso de veinte minutos
39 para la elaboración de la presente acta, la misma que les fue leída y la
40 aprobación en todos sus términos, razón por la que firman en unidad de
41 acto. Se clausura la reunión, siendo las quince horas veinte minutos. f) Arquimides Bermúdez.-Luis Aníbal Paredes. Telmo
42 Pallango Villacís.-Klever G. Bermúdez. Ilegible.-Miguel Carrera.-
43 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
44 plena validez de este contrato. f) Ilegible.-DR. EDUARDO PUENTE. Mat. 2731.-C.A. Quito. Hasta aquí la minuta.-Yo la Notaria,
45 además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí con las
46 formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a
47 presencia de las partes quienes la ratifican y suscriben conmigo en
48 unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-
49 f) Ilegible.- C.C. 180133378-0.- Marcelo H. Mollocana G.- C.C.

050053300-5.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I G U E

EL DOCUMENTOS

HABILITANTE.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPANIA LIMITADA DE
TRANSPORTES LIDER

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de junio de 1992, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Compañía Limitada de Transportes Líder, situado en el terminal terrestre de Ambato, los socios señores Arquimidez Bermúdez propietario de 155 participaciones; Luis Paredes C. Propietario de 233 participaciones; Telmo Pallango, propietario de 117 participaciones; Silvio Araujo Gutierrez, propietario de 39 participaciones; Klever Gustavo Bermúdez, propietario de 39 participaciones; y, Miguel Carrera, propietario de 117 participaciones. Las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una. En consecuencia, hállase presente el 100% del capital social de la compañía que es de SETECIENTOS MIL SUCRES, y deciden instalarse en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente orden del día:

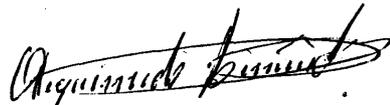
- Autorización de cesión de participaciones .

Por petición de los socios presentes, actúa en calidad de Presidente de la Junta el Sr. Arquimides Bermúdez, y en calidad de Secretario de la Junta el Sr. Luis Paredes, Gerente General de la Compañía.

El Sr. Silvio Araujo Gutierrez, manifiesta su deseo de separarse de la empresa y pone a consideración de la junta sus participaciones en la empresa .

Los socios presentes manifiestan no tener posibilidades de adquirir esas participaciones, por tanto renuncia a su derecho de preferencia y autorizan al Sr. Silvio Araujo Gutierrez ceda sus 39 participaciones de un mil sucres cada una que tiene en la compañía al Sr. Marcelo Mollocana.

Por no haber otro asunto que tratarse, se dá por concluida la reunión, haciendo un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que les fue leída y la aprobaron en todos sus términos, razón por la que firman en unidad de acto . Se clausura la reunión, siendo las 15:20 horas .


Arquimidez Bermudez


Luis Paredes

Dra. Helen Rubio Lecato
Escritora y Contadora
oficina: Barrio 10 y Conventillo
Ambato - Ecuador

Acta de Junta de junio 10 de 1992.

Telmo Pallares V.
Telmo Pallares V.

Kleber G. Bermudez
Kleber G. Bermudez

Silvio Araujo Gutierrez
Silvio Araujo Gutierrez

Miguel Carrera
Miguel Carrera

CERTIFICO: que la fotocopia que antecede es fiel copia del original.- Ambato, Septiembre 1º de 1.992.-

LA NOTARIA.-

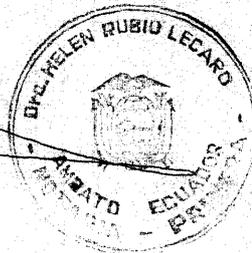
H. Rubio Lecaro



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

H. Rubio Lecaro



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Dieciocho (18) del Registro Mercantil de Mayo 13 de 1.967; Tomé nota de la Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura.- Ambato Septiembre 30 de 1.992.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Dr. Luis F. Borja Martínez

Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato